



**Personería
de Itagüí**

Hechos para tus derechos



821121500600156

101.

Itagüí, diciembre 13 del 2021.

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí.

Asunto: Informe ARQUEO DE CAJA, cuarto trimestre del 2021.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, y cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 "OTRAS DISPOSICIONES", Título 5 "CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES, La Oficina de Control Interno en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, presenta Informe de Arqueo de Caja Menor de la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente al cuarto trimestre del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe Oficina de Control Interno.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866



 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2021

PROCESO AUDITADO:	MANEJO FONDO CAJA MENOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
--------------------------	--

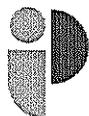
PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
	DICIEMBRE 13 de 2021
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
EMILSEN VARGAS MARIN	
AUDITADO:	
KATHERINE LOPEZ DOLDAN	

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA
Verificar el cumplimiento y correcto manejo de la caja menor conforme a la Ley 87 de 1993 donde establece la obligación de adoptar controles internos para proteger los recursos de la organización.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA
Para dar cumplimiento a las políticas y actuaciones relacionadas con el proceso, se efectuó evaluación con base a la metodología de evaluación al sistema de control interno; se utilizaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como la verificación ocular de documentos: (actos administrativos, pólizas, entrevista directa, revisión y cotejo de libro de caja), aplicativo en Excel de los datos con la funcionaria responsable para el manejo de caja menor. KATHERINE LOPEZ ROLDAN. Secretaría Ejecutiva quien fue asignada en la Resolución 009 del 26 de enero de 2021.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORÍA)
--

<p>MARCO NORMATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 009 del 26 de enero de 2021 de la Personería Municipal “Por medio del cual se dictan normas para la Constitución y manejo de la caja menor para la vigencia fiscal 2021”. • Decreto 089 del 8 de febrero de 2018 • Constitución Política de 1991, artículo 209 • Ley 80 de 1993 • Decreto Nacional 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas
--



menores”

RESUMEN DE LA AUDITORÍA:

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El día 13 de diciembre del 2021, siendo la 2:00 p.m, se reúne la Jefe de la Oficina de Control Interno con KATHERINE LOPEZ ROLDAN, quien es la responsable del manejo de la caja menor de la Personería Municipal de Itagüí. La caja menor fue reglamentada mediante Resolución No. 009 del 26 de enero de 2021, y los gastos revisados, se encuentran soportados mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal 1783 del 12 de octubre del 2021. Una vez realizada la tabulación de los gastos ejecutados del fondo fijo de caja menor y análisis de las facturas y registros entregados por la responsable, correspondientes al período comprendido del 19 de octubre de 2021 hasta el día 10 de diciembre de 2021, se pudo observar en gran parte el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.

La Resolución 009-2021 establece la constitución de la caja menor por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) afectando los siguientes rubros.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO	SALDO
16.2.1.2.02.01.003.01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	996.800,00	3.200,00
		35,71%	35,60%	0,11%
16.2.1.2.02.02.008.01-01	MANTENIMIENTO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.450.000,00	1.080.562,46	369.437,54
		51,79%	38,59%	13,19%
16.2.1.2.02.01.002.01-01	ATENCION Y REPRESENTACION	350.000,00	348.600,00	1.400,00
		12,50%	12,45%	0,05%
	TOTAL	2.800.000,00	2.425.962,46	374.037,54
		100,00%	86,64%	13,36%

Total, Saldo \$374.037.54

Total, Ejecutado \$2.425.962,46 lo cual corresponde al 86.64% del valor de la caja menor.

Como se observa el mayor grado de ejecución se presenta en los rubros mantenimiento

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2021

comunicaciones y transporte 38.59%, materiales y suministros 35.60%, y Atención y representación 12.45%.

Recibo con reintegro del saldo sobrante por un valor de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$374.037,54). MCTE.

El presente arqueo de caja comprende los recibos del 83 al 111.

La Resolución identifica claramente que la destinación de los dineros es exclusiva para sufragar gastos básicos de menor cuantía, que se requieren para el desarrollo normal de la gestión de la Entidad, así:

Pasajes, taxis, parqueaderos y peajes.

Portes y correos.

Revisión técnico mecánica vehicular.

Gastos de fotocopias en volumen, a color y especiales, por su tamaño y presentación.

Parcheo o montaje de llantas de vehículos y motocicletas.

Reparaciones y repuestos de menor cuantía

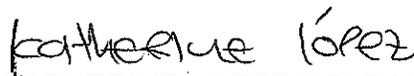
Refrigerios para asistentes a capacitaciones o reuniones de trabajo, requeridas en el plan de acción, de gestión, debido a reuniones de trabajo convocadas exclusivamente por el Personero Municipal.

N°.	FORTALEZAS
1	<p>La buena disposición y colaboración para con la Jefe de Oficina de Control Interno por parte de la encargada del fondo fijo, para la entrega de la información y entrevista.</p> <p>Durante el seguimiento efectuado se pudo observar el adecuado manejo que se realiza a los recursos de la caja menor, lo cual ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.</p>
RECOMENDACIONES	
2	Fortalecer los controles internos en el manejo de la caja menor, evitando hacer erogaciones por conceptos que no estén amparados en dichos fondos.
OBSERVACIONES – ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
3	El manejo de la caja menor no presenta diferencias que ameriten observaciones,

 Personería de Itagüí	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2021

todos los procedimientos de la Personería están relacionados con la gestión de la caja menor, siguiendo los lineamientos de la Resolución 009-2021, que establece la constitución de la caja menor.


FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: EMILSEN VARGAS MARIN.


FIRMA AUDITADO: KATHERINE LOPEZ ROLDAN